CONTRATACION DIRECTA 31/2010 "ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA *ID N° 202.892"*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **Veinte y Seis** días del mes de **octubre** del año **dos mil diez**, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por el **Sra. Maby González Lesmo, y la C. P. Victoria Sosa,** a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 31/10 para la Adquisición de Balanza Electrónica..----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: GIMENEZ CALVO SAC; BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.); EMPORIO S.A.; ALVOG S.A.; OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A..----------

Primero: *Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 26 de octubre del 2010, observándose la recepción de 1 (uno) ofertas :* **ALVOG S.A.**----------

Segundo: *Se procedió a realizar la* ***evaluación de la documentación presentada por el oferente****, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. El oferente presento los documentos legales de carácter sustancial solicitados en la nota de invitación.* ----------

Tercero: *Se realizó la* ***evaluación técnica de la oferta****, en el Anexo 2 "Formulario de carta/oferta, donde los oferentes cumplen con los requisitos solicitados para el procedimiento de contratación Directa. Anexo B "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" Todas las ofertas cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas".*

Cuarto: *Se procede a la* ***realización del Cuadro Comparativo de Ofertas****, el cual se anexa y forma parte del presente Acta..*----------

Quinto: *Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:*

1. ***Declarar desierto el presente llamado en virtud al inciso c del Art. 30 de la Ley 2051/03, "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, determinada conforme a Art. 15 de la presente ley"***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
CUTO. CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL

Maby L. González Lesmo
SUB - UOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo de Documento	Alvog S.A.
Formulario de presentación de oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple
Fotocopia de Cedula de identidad del Propietario o Representante legal	Formal	Cumple
Fotocopia de R.U.C.	Formal	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA/ Certificado de Cumplimiento Tributario	Formal	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple
Certificación de Cuenta Bancaria	Formal	Cumple
Patente Municipal - Comercial	Formal	Cumple
(SIPE) actualizado	Formal	Cumple
Resultado		**Pasa**

ANEXO "B"

PLANILLA DE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Alvog S.A.
1	Balanza Industrial, con las siguientes características: Bascula electrónica de piso con indicador digital, estructura y plataforma en acero de carbono de 50 x 50 cm, con salida serial RS 232 para comunicar a PC y batería interna con autonomía de 72 horas, para seguir pesando en caso de corte en la energía eléctrica, con capacidad de carga de hasta 300 kilogramos con divisiones de 100 gramos. Con garantía contra todo defecto de fabricación de un año, además se deberá garantizar que se cuentan con repuestos y servicios técnicos autorizado de fabrica del la marca del bien ofertado.	Cumple

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL

Isidoy E. González Insfrán
SUB - UOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD.: CONTRATACION DIRECTA Nº 31/10
Cod.: Adquisición de Balanza Electronica

					ALVOG S.A.			
Item	Código	Descripción	Cant. Solic,	Precio referencia	Marca/Modelo	Procedencia	Precio Unit.	Total
1	48101611-001	Balanza Industrial, con las siguientes características: Bascula electrónica de piso con indicador digital, estructura y plataforma en acero de carbono de 50 x 50 cm, con salida serial RS 232 para comunicar a PC y batería interna con autonomía de 72 horas, para seguir pesando en caso de corte en la energía eléctrica, con capacidad de carga de hasta 300 kilogramos con divisiones de 100 gramos. Con garantía contra todo defecto de fabricación de un año, además se deberá garantizar que se cuentan con repuestos y servicios técnicos autorizado de fabrica del la marca del bien ofertado.	1	**3.300.000**	Toledo/2098	Brasileña	4.576.000	4.576.000
				TOTALES				**4.576.000**

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mary L. Gonzalez Legal.
SUB - UOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL · ADMINISTRACION REGIONAL

Lisa Lorena Aguilera Alvarenga
Encargada Administración Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS